

Comunicado de Prensa No.012/2023

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

- *El IFT refrenda su compromiso de generar valor y beneficios a las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.*
- *El PAT 2023 es un instrumento de transparencia y rendición de cuentas en el que el Instituto establece su agenda de trabajo, además de dar cumplimiento al mandato constitucional.*
- *Contempla la realización de diversos estudios y análisis, así como programas e informes periódicos, con la finalidad de generar insumos para desarrollar proyectos que favorezcan el desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en beneficio de usuarios y audiencias.*
- *Considera la realización de la tercera revisión bienal sobre el impacto, en términos de competencia, de las medidas asimétricas impuestas al Agente Económico Preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones.*
- *También incluye la revisión de la regulación asimétrica al AEP en radiodifusión.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, acorde con el dinamismo de los sectores que regula y el entorno digital, que se integra por 23 proyectos alineados a los cinco objetivos institucionales y 9 de sus estrategias, definidas en la Hoja de Ruta 2021-2025 y que están encaminados a promover el desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como mejores condiciones de competencia, en beneficio de la población mexicana.

Para continuar con su estrategia enfocada en promover el empoderamiento de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, así como en fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, el IFT realizará cursos y talleres, además de habilitar diversas herramientas en línea y plataformas con información oportuna y veraz que promuevan la reducción del analfabetismo digital y sensibilización en materia de ciberseguridad.

Dentro de los proyectos incluidos en el PAT 2023, está la conclusión de la Licitación IFT-11 que busca mejorar y ampliar la disponibilidad espectral para servicios de radiocomunicación especializada de flotillas en diferentes zonas geográficas de México. Asimismo, se prevé publicación de la convocatoria y bases de la Licitación IFT-12

Comunicado de Prensa **No.012/2023**

para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico para servicios de telecomunicaciones móviles, incluyendo los de última generación.

En atención a dos resoluciones mediante las cuales el Pleno del IFT resolvió la existencia de grupos de interés económico con Poder Sustancial en 35 y 9 mercados relevantes y derivado de dictámenes preliminares emitidos por la Autoridad Investigadora del IFT, en el PAT se considera la determinación de las obligaciones específicas a los Agentes Económicos con Poder Sustancial de Mercado (AEPSM) en el servicio de televisión y audio restringidos, lo anterior con el fin de evitar afectaciones a la competencia y libre concurrencia en mercados en los que operan.

Otro de los proyectos relevantes incluidos en el PAT es la tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones, con el fin de revisar el impacto, en términos de competencia, de las medidas asimétricas impuestas al agente económico declarado como preponderante en el sector de telecomunicaciones (AEPT). De esta forma, se busca afinar el marco regulatorio asimétrico para eliminar posibles barreras a la entrada, así como incentivar la competencia y expansión de distintos participantes para que exista mayor diversidad en los servicios de telecomunicaciones con mejores condiciones de calidad y precio.

También se realizará la revisión de la regulación asimétrica impuesta al Agente Económico Preponderante en Radiodifusión (AEPR), con el fin de evaluar la eficacia, impacto y permanencia de dichas medidas, y realizar, en su caso, las modificaciones con el fin de adecuar la regulación para eliminar las barreras a la competencia y libre concurrencia en este sector.

Por otra parte, se iniciará el proyecto referente a los Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones, en los cuales, se determinarán las obligaciones técnicas y operativas que los prestadores de servicios de telefonía fija y móvil deberán implementar, con la finalidad de establecer mecanismos de seguridad que mitiguen el incremento de

Comunicado de Prensa No.012/2023

conductas de suplantación de identidad telefónica y *spam* en las llamadas realizadas a través de redes públicas de telecomunicaciones, en beneficio y protección de los usuarios.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de Gobierno Electrónico del Instituto se implementará el Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos, el Programa de Mejora Administrativa y la modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Con la aprobación del PAT 2023, el IFT cumple con su mandato constitucional y refrenda su compromiso de generar valor y beneficios a las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en México.

El documento está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/pat_2023.pdf

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

